

con  
No.

\*<2.014>\*

ESCRITURA PUBLICA DE  
CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA  
DISTRIBUIDORA GENERAL  
DISTRIGEN S.A. \_\_\_\_\_

CAPITAL SOCIAL: US\$ 100,000.00—

Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas,  
el día viernes trece de Junio del año dos

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

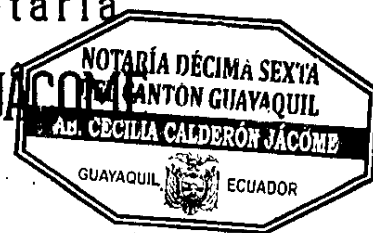
AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME



ESCRITURA

autorizada por la Notaria

AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME

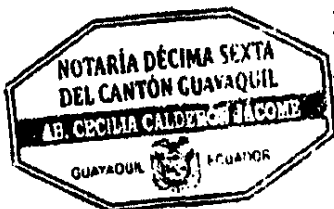


AB. CECILIA CALDERÓN JACOME .  
Notaria Décimo Sexto del Cantón  
Guayaquil

No.

\*<2.014>\*

ESCRITURA PUBLICA DE  
CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA  
DISTRIBUIDORA GENERAL  
DISTRIGEN S.A. \_\_\_\_\_  
CAPITAL SOCIAL: US\$ 100,000.00—



En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas,  
República del Ecuador, el día viernes trece de Junio del año dos  
mil catorce, ante mí, Abogada **CECILIA CALDERON JACOME**,  
Notaria Pública Décima Sexta de este Cantón, comparecen: la  
Compañía **REPRESENTACIONES FARMACEUTICAS**  
**REPFARM S.A.**, debidamente representada por su Gerente señor  
**CARLOS OSWALDO CUEVA MEJIA**, quien subroga en sus  
funciones al Presidente quien está debidamente autorizado por la  
Junta General de accionistas, documento que adjunta como  
habilitante, de esta civil casado, de profesión Ingeniero Comercial,  
con cédula número cero nueve uno tres siete seis siete cinco dos  
uno, mayor de edad, por los derechos que representa, y el señor  
Ingeniero Mecánico **FERNANDO RAFAEL MESTANZA**  
**MORENO**, de estado civil casado, de profesión Ingeniero Mecánico,  
con cédula número cero nueve cero cinco cero uno siete nueve uno  
nueve, mayor de edad, por sus propios derechos. Los  
comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana y domiciliados  
en esta ciudad de Guayaquil. Bien instruidos de la  
y efectos de esta escritura de **CONSTITUCION DE UNA**  
**SOCIEDAD ANONIMA** a la que concurren libremente

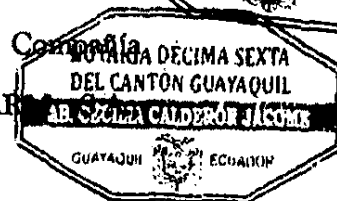
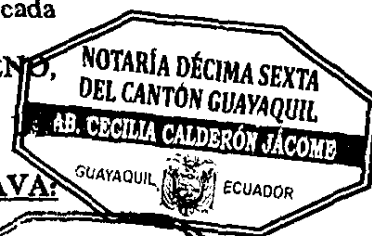


AB. CECILIA CALDERÓN JACOME .  
Notaria Décimo Sexto del Cantón  
Guayaquil

1 capacidad civil necesaria para obligarse y contratar. Me presentan  
2 sus cédulas de ciudadanía y más documentos exigidos por la Ley y  
3 piden que se eleve a escritura pública la minuta del tenor siguiente.-  
4 **SEÑORA NOTARIA.-** Sírvase insertar en el Registro de  
5 Escrituras Públicas a su cargo una de la cual conste la  
6 constitución de una Sociedad Anónima que se contrata al tenor de  
7 las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA.-**  
8 **OTORGANTES.-** Concurren al otorgamiento y suscripción de  
9 esta Escritura Pública, por los derechos que representan y por  
10 sus propios derechos la Compañía **REPRESENTACIONES**  
11 **FARMACEUTICAS REPFARM S.A.**, debidamente representada  
12 por su Gerente señor **CARLOS OSWALDO CUEVA MEJIA**,  
13 quien subroga en sus funciones al Presidente quien está  
14 debidamente autorizado por la Junta General de accionistas,  
15 documento que se adjunta como habilitante, mayor de edad, casado,  
16 Ingeniero Comercial, y el señor **FERNANDO RAFAEL**  
17 **MESTANZA MORENO**, mayor de edad, casado, Ingeniero  
18 Mecánico, ambos de nacionalidad ecuatoriana y domiciliados en  
19 esta ciudad de Guayaquil. **CLAUSULA SEGUNDA:**  
20 **DENOMINACION.-** Por medio de esta escritura pública, los  
21 comparecientes tienen a bien, libre y voluntariamente, constituir la  
22 compañía anónima **DISTRIBUIDORA GENERAL DISTRIGEN**  
23 **S.A.**, que se regirá por las leyes del Ecuador y el siguiente Estatuto.-  
24 **CLAUSULA TERCERA.- OBJETO SOCIAL.-** La Compañía se  
25 dedicará a la Importación, Compraventa, y Distribución de  
26 productos alimenticios de consumo masivo y de limpieza.-  
27 **CLAUSULA CUARTA: PLAZO.-** El plazo de la sociedad es de

AB. CECILIA CALDERÓN JACOME .  
Notaria Décimo Sexto del Cantón  
Guayaquil

1 **CINCUENTA AÑOS** contados a partir de la fecha de inscripción  
2 del presente contrato en el Registro Mercantil del Cantón  
3 Guayaquil. No obstante, la Junta General podrá disminuir o  
4 prorrogar este plazo previo al cumplimiento de los requisitos  
5 legales, al tenor del Artículo treinta y tres de la Ley de  
6 Compañías.- **CLAUSULA QUINTA: DOMICILIO Y**  
7 **NACIONALIDAD.-** El domicilio principal de la sociedad será la  
8 ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, y podrá establecer  
9 sucursales o agencias en cualquier lugar de la República o del  
10 Exterior. Su nacionalidad es Ecuatoriana.- **CLAUSULA SEXTA:**  
11 **CAPITAL SOCIAL:** El capital social de la Compañía es de **CIENTOS**  
12 **MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA,**  
13 dividido en cien mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar  
14 de los Estados Unidos de América cada una.- **CLAUSULA**  
15 **SEPTIMA: DE LA SUSCRIPCION DEL CAPITAL SOCIAL.-** El  
16 capital social de la Compañía **DISTRIBUIDORA GENERAL**  
17 **DISTRIGEN S.A.,** se encuentra suscrito por los accionistas de la  
18 siguiente manera: la Compañía **REPRESENTACIONES**  
19 **FARMACEUTICAS REPFARM S.A.,** por intermedio de su Gerente  
20 señor **CARLOS OSWALDO CUEVA MEJIA,** quien subroga en sus  
21 funciones al Presidente, suscribe sesenta y siete mil acciones ordinarias  
22 y nominativas de UN dólar de los Estados Unidos de América, cada  
23 una, y el señor **FERNANDO RAFAEL MESTANZA MORENO,**  
24 suscribe treinta y tres mil acciones ordinarias y nominativas de  
25 dólar de los Estados Unidos de América. **CLAUSULA OCTAVA:**  
26 **DECLARACION JURAMENTADA.-** Los accionistas, Compañía  
27 **REPRESENTACIONES FARMACEUTICAS REPFARM S.A.,**



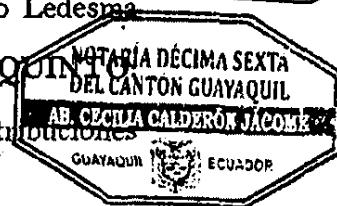
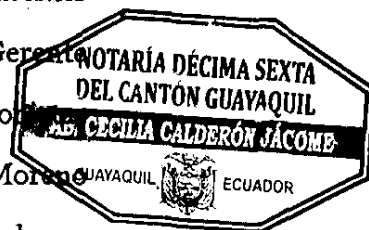
AB. CECILIA CALDERÓN JACOME .  
Notaria Décimo Sexto del Cantón  
Guayaquil

1 debidamente representada por su Gerente señor CARLOS  
2 OSWALDO CUEVA MEJIA quien subroga en sus funciones al  
3 Presidente y el señor FERNANDO RAFAEL MESTANZA  
4 MORENO, declaran bajo juramento: A) Que depositaremos en  
5 dinero en efectivo el valor del veinticinco por ciento de cada una de  
6 las acciones que suscribimos de la siguiente forma:  
7 REPRESENTACIONES FARMACEUTICAS REPFARM S.A.,  
8 dieciséis mil setecientos cincuenta 00/100 dólares de los Estados  
9 Unidos de América y el señor FERNANDO RAFAEL MESTANZA  
10 MORENO, ocho mil doscientos cincuenta 00/100 dólares de los  
11 Estados Unidos de América; B) Que una vez inscrita la Escritura  
12 de Constitución en el Registro Mercantil, los socios fundadores  
13 abriremos una cuenta corriente en el banco Bolivariano y  
14 depositaremos el Capital pagado de la Compañía; Los accionistas  
15 pagarán el saldo del valor de cada una de las acciones que han  
16 suscrito, en cualquiera de las formas permitidas por la Ley.-  
17 CLAUSULA NOVENA: ESTATUTOS SOCIALES.- Los  
18 accionistas fundadores han resuelto aprobar el siguiente Estatuto  
19 Social: ARTICULO PRIMERO: El gobierno de la compañía estará  
20 a cargo de la Junta General, la misma que constituye su órgano  
21 supremo. La Administración de la Compañía estará a cargo del  
22 Presidente Ejecutivo y del Gerente General. ARTICULO  
23 SEGUNDO: La Junta General deberá ser convocada por el  
24 Presidente Ejecutivo, por la prensa, en uno de los periódicos de  
25 mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, con  
26 ocho días de anticipación por lo menos, al fijado para la  
27 Junta. Esta, será presidida por el Presidente Ejecutivo y actuará de

AB. CECILIA CALDERÓN JACOME  
Notaria Décimo Sexto del Cantón  
Guayaquil

1 Secretario el Gerente General. Las Actas se llevarán en hojas  
2 debidamente foliados y se expedirán de conformidad con el  
3 respectivo reglamento. **ARTICULO TERCERO:** No se  
4 requerirá de convocatoria previa cuando se trate de Juntas  
5 Generales Universales, de conformidad con el artículo doscientos  
6 treinta y ocho de la Ley de Compañías. En este caso, todos los  
7 accionistas concurrentes deberán reunirse en cualquier lugar del  
8 país. El quórum de instalación para constituir la Junta  
9 General, sea ordinario o extraordinario de por lo menos el cincuenta  
10 por ciento del capital pagado, presente o representado  
11 cuando se trata de primera convocatoria. La Junta General se  
12 reunirá en segunda convocatoria con el número de accionistas  
13 presentes, debiendo expresarse así en la segunda convocatoria.  
14 Salvo disposiciones en contrario de la Ley o del presente estatuto,  
15 las resoluciones se tomarán por simple mayoría del capital pagado  
16 concurrente. Los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la  
17 mayoría. Las acciones no liberadas darán derecho a voto en  
18 proporción a su valor pagado. **ARTICULO CUARTO:**  
19 **REPRESENTACION LEGAL.-** A) La representación legal,  
20 judicial y extrajudicial de la Compañía será ejercida  
21 individualmente, por el Gerente General en caso de ausencia  
22 temporal lo subrogará el Presidente Ejecutivo hasta que el Gerente  
23 General se reincorpore o se nombre otro. /B) Los accionistas  
24 fundadores designan al señor Fernando Rafael Mestanza Moreno  
25 como Presidente Ejecutivo y al señor Vinicio Fernando Ledesma  
26 Silva como Gerente General. **ARTICULO QUINTO:**  
27 **ATRIBUCIONES DE LA JUNTA GENERAL.-** Son atribuciones

Ab. Cecilia Calderón Jacome  
Notaria Pública Décimo Sexta  
del Cantón Guayaquil



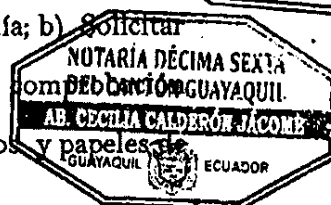
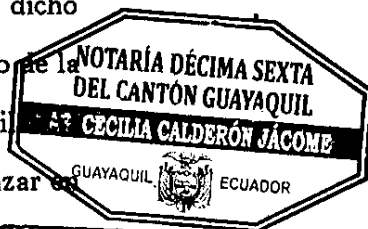
AB. CECILIA CALDERÓN JACOME  
Notaria Décimo Sexto del Cantón  
Guayaquil

1 de la Junta General además de las señaladas en este estatuto y en la  
2 Ley, las siguientes: a) Designar y remover libremente al  
3 Presidente Ejecutivo y al Gerente General de la Compañía, quienes  
4 durarán dos años en el ejercicio de sus funciones pudiendo ser  
5 reelegidos indefinidamente; b) Designar un Comisario Principal y uno  
6 suplente, quienes durarán dos años en sus funciones; c) Aprobar las  
7 cuentas y los balances que presente el Presidente Ejecutivo de la  
8 Compañía; d) Resolver acerca de la forma de reparto de utilidades, de  
9 la formación de la Reserva Legal y la constitución, en caso necesario,  
10 de una reserva facultativa; y en las demás contenidas en la Ley y en el  
11 presente Estatuto. **ARTICULO SEXTO: DEL PRESIDENTE**  
12 **EJECUTIVO.-** El Presidente Ejecutivo de la Compañía podrá ser o no  
13 accionista de la compañía y durará dos años en sus funciones pudiendo  
14 ser reelegido indefinidamente tendrá las siguientes atribuciones: a)  
15 Presidir la Junta General; b) Reemplazar al Gerente General con las  
16 mismas atribuciones y deberes en caso de ausencia o incapacidad  
17 temporal o definitiva de éste, hasta que reasuma sus funciones o la  
18 Junta General designe un nuevo Gerente General; c) Vigilar que se  
19 cumplan estos Estatutos y las resoluciones de la Junta General; d)  
20 Suscribir conjuntamente con el Gerente General los títulos de  
21 acciones; y e) las demás atribuciones que la Ley concede así como el  
22 estatuto y la Junta General de Accionistas. **ARTICULO SEPTIMO.-**  
23 **ATRIBUCIONES Y DEBERES DEL GERENTE GENERAL.-** El  
24 Gerente General de la Compañía tendrá las más amplias facultades  
25 para administrarla y ejercer la Representación Legal, Judicial, y  
26 extrajudicial de la Compañía, y durará dos años en sus funciones,  
27 pudiendo ser reelegido indefinidamente. Son atribuciones y deberes del  
28 Gerente General: a) Cumplir las resoluciones y acuerdos de la Junta

AB. CECILIA CALDERÓN JACOME  
Notaria Décimo Sexto del Cantón  
Guayaquil

1 General; b) Dirigir las operaciones encomendadas para la buena  
2 marcha de la compañía; c) Organizar y dirigir las dependencias y  
3 oficinas de la compañía; d) Nombrar, contratar, remover, organizar y  
4 reorganizar personal; e) Informar a la Junta General y al Presidente  
5 Ejecutivo, cuando se lo soliciten acerca de la situación  
6 administrativa de la Compañía; f) Nombrar uno o más  
7 administradores para que dirija las distintas oficinas de la compañía en  
8 el territorio Nacional, determinando la denominación del cargo sus  
9 obligaciones u facultades; g) Representar a la compañía en todos los  
10 asuntos relativos con su giro en operaciones comerciales y civiles, sin  
11 mas limitaciones que las establecidas en la Ley y este estatuto social;  
12 h) Usar la firma de la compañía sin mas limitaciones que las  
13 establecidas en la Ley y este Estatuto; i) Ejercer todas las  
14 funciones que le señale la Junta General y el Presidente Ejecutivo y  
15 además todas aquellas que sean necesarias y convenientes para el  
16 funcionamiento de la compañía. j) En caso de su ausencia o  
17 impedimento temporal o definitivo el Presidente Ejecutivo, lo  
18 reemplazará hasta que la Junta General designe su reemplazo; y, las  
19 demás que le confieran la ley y este estatuto. ARTICULO  
20 OCTAVO: DEL COMISARIO.- La compañía tendrá un  
21 Comisario que durará dos años en sus funciones pudiendo ser  
22 reelegido. Ser designado por la Junta General, de Accionistas, dicho  
23 organismo le fijará su retribución, no pudiendo ser empleado de la  
24 Compañía. Tiene derecho ilimitado sobre la fiscalización y vigi-  
25 de las operaciones sociales. Son sus atribuciones: a) Fiscalizar en  
26 todas sus partes la administración de la Compañía; b) Solicitar  
27 al Presidente Ejecutivo la entrega del balance de comprobación  
28 cuando lo estimare necesario; c) Examinar los libros y papeles de

Ab. Cecilia Calderón Jacome  
Notaria Pública Décimo Sexto  
del Cantón Guayaquil





AB. CECILIA CALDERÓN JACOME  
Notaria Décimo Sexto del Cantón  
Guayaquil

1 la Compañía en los estados de caja y de cartera; d) Revisar el  
2 balance y las cuentas de pérdidas y ganancias e informar de los  
3 mismos a la Junta General de Accionistas; e) Asistir con voz  
4 informativa a las Juntas Generales; f) Vigilar en cualquier forma las  
5 operaciones de la Compañía; g) Pedir informes a los  
6 administradores; y h) No podrán ser designados Comisarios por la  
7 Junta General de Accionistas las personas comprendidas en el  
8 Artículo doscientos setenta y cinco de la Ley de Compañías en  
9 vigencia. **ARTICULO NOVENO.-** La Compañía se disolverá  
10 por las causas señaladas en la Ley de Compañías y, en tal caso,  
11 entrará en liquidación, la que podrá estar a cargo de sus propios  
12 administradores. **ARTICULO DECIMO.-** En todo lo que no se  
13 encuentre pactado en el presente contrato, la Sociedad se  
14 sujetará a lo previsto en las leyes de la República.- **CLAUSULA**  
15 **DECIMA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Acta de Junta de  
16 la Compañía **REPRESENTACIONES FARMACEUTICAS**  
17 **REPFARM S.A.**, celebrada de fecha Junio trece del dos mil  
18 catorce, nombramiento del Representante Legal de la compañía  
19 **REPRESENTACIONES FARMACEUTICAS REPFARM S.A.-**  
20 **DISPOSICION TRANSITORIA .-** Queda facultada la Abogada  
21 **KARINA LESLIE AGUIRRE ROMO LEROUX**, para firmar todos  
22 los escritos y en general, realizar todas las gestiones tendientes al  
23 perfeccionamiento del presente contrato.- Agregue usted señora  
24 Notaria, las demás cláusulas de estilo para la validez y  
25 perfeccionamiento de esta Escritura Pública. (Firma ilegible) Abogada  
26 **KARINA LESLIE AGUIRRE ROMO LEROUX**. Registro número  
27 diez mil ciento ochenta y nueve. **HASTA AQUÍ LA MINUTA**  
28 **QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA.** La

Guayaquil, 27 de Diciembre del 2013

Señor  
**CARLOS OSWALDO CUEVA MEJIA**  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

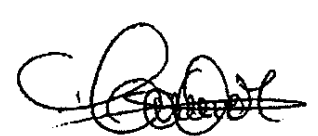
Por medio de la presente, ponemos en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía REPRESENTACIONES FARMACEUTICAS REPFARM S.A., celebrada en esta fecha, tuvo el acierto de REELEGIRO a usted GERENTE de esta Sociedad, por el período de DOS AÑOS, con las facultades fijadas en los Estatutos Sociales.

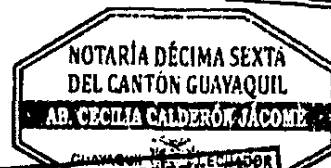
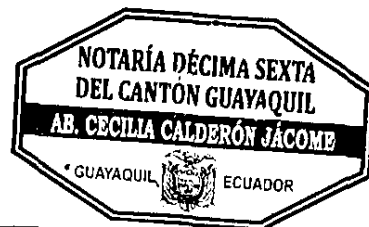
A objeto de cumplir con preceptos Legales consigno, que la Compañía se constituyó bajo la denominación de REPFARM S.A. por Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo de este Cantón, Doctor Juan Antonio Haz Quevedo, el 20 de Enero del 1999, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 15 de Marzo de 1999, la compañía cambió su denominación a la actual, reformó Estatutos y Aumentó su Capital según consta de la Escritura celebrada ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Guayaquil, Abogado Francisco Coronel Flores, el 06 de Agosto del 2001 e inscrita en el Registro Mercantil el 14 de Diciembre del 2001. Posteriormente la Compañía Reformó Estatutos según consta de la Escritura celebrada ante el Notario Tercero del Cantón Guayaquil Doctor Bolívar Peña Malta, el 27 de Agosto del 2009 e inscrita en el Registro Mercantil el 26 de Octubre del 2009.

Atentamente,

  
**ABG. KARINA AGUIRRE ROMO LEROUX**  
SECRETARIA AD-HOC

Acepto la designación constante en el Nombramiento de GERENTE que antecede.-  
Guayaquil, 27 de Diciembre del 2013.

  
**CARLOS OSWALDO CUEVA MEJIA**  
C.C. # 091376752-1  
C.V.# 131-0145  
Nacionalidad Ecuatoriana



# Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:65

**FECHA DE REPERTORIO:02/ene/2014**

HORA DE REPERTORIO:13:06

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dos de Enero del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente, de la Compañía **REPRESENTACIONES FARMACEUTICAS REPFARM S.A.**, a favor de **CARLOS OSWALDO CUEVA MEJIA**, de fojas 19 a 21, Registro de Nombramientos número 7.

**ORDEN: 63**

Guayaquil, 06 de enero de 2014

REVISADO POR: J.V.

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

**Ab. César Moya Delgado**  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADO



## REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



**NUMERO RUC:** 0882100230001  
**RAZON SOCIAL:** REPRESENTACIONES FARMACEUTICAS REPFARM S.A.  
**NOMBRE COMERCIAL:** REPFARM S.A.  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS  
**REPRESENTANTE LEGAL:** CUEVA GONZALEZ CARLOS ENRIQUE  
**CONTADOR:** GARCIA BUSTOS JUAN JOSE ALFREDO

**FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 15/03/1999 **FEC. CONSTITUCIÓN:** 15/03/1999  
**FEC. INSCRIPCIÓN:** 15/03/1999 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 19/07/2013

### ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE INVERSIONES DE ACCIONES Y OBLIGACIONES

### DOMICILIO TRIBUTARIO:

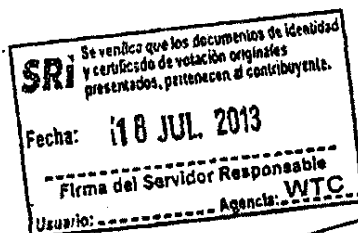
Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: URS, SANTA LEONOR Número: SOLAR 7-A  
Manzana: 2 Referencia ubicación: ATRAS DE LA EMPRESA TRAMACO Teléfono Trabajo: 042582855

### DOMICILIO ESPECIAL:

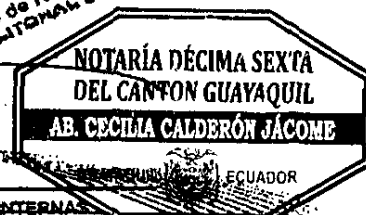
### OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
- DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

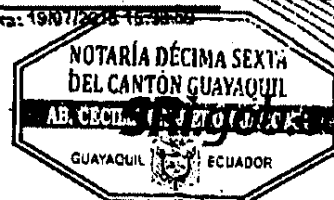
**DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:** del 001 al 003 **ABIERTOS:** 1  
**JURISDICCIÓN:** REGIONAL LITORAL SUP GUAYAS **CERRADOS:** 2



Carrera Arboleda Santiago Javier  
DELEGADO DEL R.U.C.  
Servicio de Rentas Internas  
LITORAL SUR



**FIRMA DEL CONTRIBUYENTE**  
Usuario: SJCA000706 Lugar de emisión: GUAYAQUIL, AV. FRANCISCO Fecha y hora: 19/07/2013 15:35:00





## REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

**SRI**  
...le hace bien al país

NÚMERO RUC:

0992100230001

RAZÓN SOCIAL:

REPRESENTACIONES FARMACEUTICAS REPFARM S.A.

### ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 15/03/1999

NOMBRE COMERCIAL: REPFARM S.A.

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE INVERSIONES DE ACCIONES Y OBLIGACIONES:

### DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Centro: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: URB. SANTA LEONOR Número: SOLAR 7-A Referencia: ATRAS DE LA EMPRESA TRANACO Manzana: 2 Teléfono Trabajo: 042882550

Nº. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO CERRADO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 07/11/2002

NOMBRE COMERCIAL: REPFARM

FEC. CIERRE: 15/06/2004

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS

### DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Centro: QUITO Parroquia: ALANGAGI Ciudadela: URBANIZACION PLAYA CHICA DOS Barrio: VALLE DE LOS CHILLOS Calle: ZAMORA Número: SAN Teléfono Doncello: 2882700

Nº. ESTABLECIMIENTO: 003 ESTADO CERRADO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 25/04/2006

NOMBRE COMERCIAL: REPFARM S.A.

FEC. CIERRE: 31/01/2013

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE INVERSIONES EN ACCIONES Y OBLIGACIONES

### DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Centro: QUITO Parroquia: ALANGAGI Ciudadela: URB. PLAYA CHICA Barrio: SAN RAFAEL Calle: LM SAN RAFAEL Número: SAN Teléfono Trabajo: 022862700 Email: stalin.vergara@grupodifare.com

**SRI**

Se verifica que los documentos de identidad y certificado de redacción originales presentados, pertenecen al contribuyente.

Fecha: 18 JUL 2013

Firma del Servidor Responsable

Carrera Arboleda Santiago Javier  
DELEGADO DEL R.U.C.  
Servicio de Rentas Internas  
LITORAL SUR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: SJCA030706

Lugar de emisión: GUAYAQUIL, FRANCISCO Pacha y hora: 19/07/2013 15:35:59

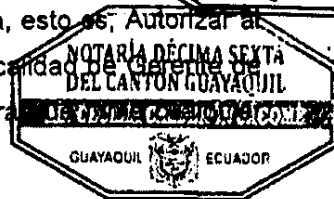
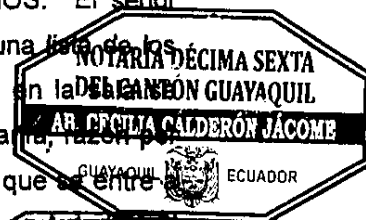
Página 2 de 2

**SRI.gob.ec**

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE LOS  
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA REPRESENTACIONES  
FARMACEUTICAS REPFARM S.A.**

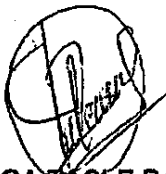
En la ciudad de Guayaquil, al día diez del mes de Junio del dos mil catorce, a las ocho horas con treinta minutos, en el local de la compañía REPRESENTACIONES FARMACEUTICAS REPFARM S.A., ubicada en la Urbanización Santa Leonor Mz. 2 solar # 7-A, se reúnen los accionistas de la compañía REPRESENTACIONES FARMACEUTICAS REPFARM S.A., señores CARLOS ENRIQUE CUEVA GONZALEZ, poseedor de 99.999 acciones ordinarias y nominativas de U.S.\$ 1.00 cada una, y, la señora Economista JUANA ARNAO RAMIREZ, poseedora de 1 acción ordinaria y nominativa de U.S. \$ 1.00 cada una, y, lo hacen con el objeto de celebrar la presente Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía REPRESENTACIONES FARMACEUTICAS REPFARM S.A. Al efecto encontrándose reunidos los componentes de la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía de conformidad, en concordancia con lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, en vigencia, los Accionistas de esta Sociedad deciden reunirse en Junta General Extraordinaria y Universal para tratar el único punto del orden del día: 1) Autorizar al Ingeniero Carlos Oswaldo Cueva Mejia para que en su calidad de Gerente de la compañía subrogue al Presidente y se lo autoriza para que firme cualquier Escritura de Constitución de compañía ya sea de Sociedad Anónima o de Responsabilidad Limitada, en donde la compañía REPRESENTACIONES FARMACEUTICAS REPFARM S.A. intervenga como accionista o socio.- Preside la Junta, el Presidente de la Sociedad, señor CARLOS ENRIQUE CUEVA GONZALEZ, y actúa como Secretaria Ad-Hoc la señora OLGA TACLE RAMOS. El señor Presidente dispone que la señora Secretaria Ad-Hoc elabore una lista de los señores accionistas presentes, hecho lo cual se constató que en la actualidad encuentra la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, razón por la que el señor Presidente declara instalada la Junta y dispone que se entre a conocer y resolver sobre el único punto del orden del día, esto es, Autorizar al Ingeniero Carlos Oswaldo Cueva Mejia para que en su calidad de Gerente de la compañía subrogue al Presidente y se lo autoriza para

*Ab. Cecilia Calderón Jácome*  
Notaria Pública Décimo Sexta  
del Cantón Guayaquil



Escritura de Constitución de compañía ya sea de Sociedad Anónima o de Responsabilidad Limitada, en donde la compañía **REPRESENTACIONES FARMACEUTICAS REPFARM S.A.** intervenga como accionista o socio. Para tal efecto se autoriza a la Abogada **KARINA AGUIRRE ROMO LEROUX** para que realice todo el trámite de constitución.- La Junta General luego de algunas deliberaciones, decide aprobarlo por unanimidad. No habiendo otro punto que tratar el señor Presidente, dispone un receso para la redacción de la presente Acta, hecho lo cual, reinstalada la Junta y leído que les fue íntegramente su texto a los comparecientes, éstos, se ratifican, afirman y firman la presente con el señor Presidente y la señora Secretaria Ad-Hoc de la Junta que certifica.-f) **CARLOS ENRIQUE CUEVA GONZALEZ, ACCIONISTA.- PRESIDENTE DE LA JUNTA;** f) **JUANA ARNAO RAMIREZ, ACCIONISTA;** f) **OLGA TACLE RAMOS, SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA.**-----

**CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL.**



**OLGA TACLE RAMOS**  
**SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA**

---



REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS  
ABSOLUCION DE DENOMINACIONES  
OFICINA: GUAYAQUIL

NÚMERO DE TRÁMITE: 7648407  
TIPO DE TRÁMITE: CONSTITUCION  
RESERVANTE: 0908974199 AGUIRRE ROMOLEROUX KARINA LESLIE  
FECHA DE RESERVACIÓN: 13/06/2014

**PRESENTE:**

A FIN DE ATENDER SU PETICION, PREVIA REVISION DE NUESTROS ARCHIVOS LE INFORMO QUE SU CONSULTA PARA RESERVA DE NOMBRE DE COMPAÑIA HA TENIDO EL SIGUIENTE RESULTADO:

NOMBRE PROPUESTO: DISTRIBUIDORA GENERAL DISTRIGEN S.A.  
RESULTADO: APROBADO  
NÚMERO DE RESERVA: 7648407

ESTA RESERVA DE DENOMINACION SE ELIMINARA EL: 13/07/2014 9:53:57 AM

LA RESERVA DE NOMBRES DE UNA COMPAÑIA, NO OTORGA LA TITULARIDAD SOBRE UN DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, SEA MARCA, NOMBRE COMERCIAL, LEMA COMERCIAL, APARIENCIA DISTINTIVA, ENTRE OTROS. LOS MISMOS REQUIEREN PARA SU TITULARIDAD LA EJECUCION DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO ANTE EL INSTITUTO ECUATORIANO DE PROPIEDAD INTELECTUAL (IEPI)

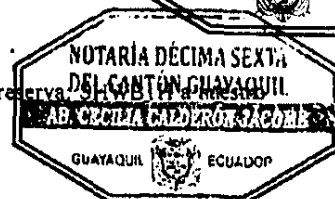
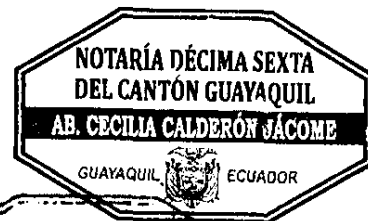
LA RESERVA DE LA RAZON SOCIAL DE UNA COMPAÑIA LIMITADA Y DE LA RAZON SOCIAL IMPERFECTA DE UNA COMPAÑIA ANONIMA, DEBERA CONTENER, EXCLUSIVAMENTE LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS, QUE INTEGREN LA COMPAÑIA, EN FORMACION Y QUE HAYAN AUTORIZADO EXPRESAMENTE LA INCLUSION DE SU NOMBRE. EN CASO CONTRARIO DICHA RESERVA NO SURTIRA EFECTO JURIDICO.

A PARTIR DEL 20/01/2010 DE ACUERDO A RESOLUCION No. SC.SG.G.10.001 DE FECHA 20/01/2010 LA RESERVA DE DENOMINACION TENDRA UNA DURACION DE 30 DIAS, A EXCEPCION DE LAS RESERVAS PARA NOMBRES DE COMPAÑIAS DE SEGURIDAD PRIVADA O TRANSPORTE QUE TENDRAN UNA DURACION DE 365 DIAS

PARTICULAR QUE COMUNICO A USTED PARA LOS FINES CONSIGUIENTES.

SRA. CARMEN MOLINA BORJA  
DELEGADA DEL SECRETARIO GENERAL

Para validar la autenticidad de este documento deberá ingresar con el código de reserva al sitio Web Institucional [http://www.supercias.gob.ec/consultar\\_codigo\\_reserva](http://www.supercias.gob.ec/consultar_codigo_reserva)





AB. CECILIA CALDERÓN JACOME  
Notaria Décimo Sexto del Cantón  
Guayaquil

1 misma que los comparecientes aceptan y ratifican en todas sus  
2 partes y leída que les fue íntegramente esta escritura, por mí la  
3 Notaria, firman conmigo en unidad de acto esta escritura de todo  
4 lo cual doy fe. \_\_\_\_\_

5

6

7

8

REPRESENTACIONES FARMACEUTICAS REPFARM S.A.

9

RUC. # 0992100230001

10

CARLOS OSWALDO CUEVA MEJIA

11

GERENTE

12

C. C.No. 091376752-1

13

C.V. # 130-0156

14

15

16

17

FERNANDO RAFAEL MESTANZA MORENO

18

C.C. No. 090601791-9

19

C.V. # 221-0125

20

21

22

23

AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME

24

NOTARIA XVI GUAYAQUIL

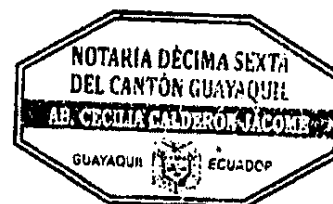
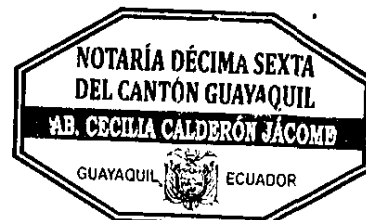
25

26

27

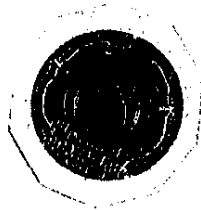
28

Ab. Cecilia Calderón Jacome  
Notaria Pública Décimo Sexta  
del Cantón Guayaquil



Se otorgó ante mí en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA**, que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil a los trece días del mes de junio del dos mil catorce.

  
Ab. Cecilia Calderón Jacome  
Notaria Pública Décimo Sexta  
del Cantón Guayaquil



# Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 32.929  
FECHA DE REPERTORIO: 11/jul/2014  
HORA DE REPERTORIO: 12:07

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha veintinueve de Julio del dos mil catorce queda inscrito: 1. Escritura pública, que contiene la CONSTITUCION de la compañía denominada: **DISTRIBUIDORA GENERAL DISTRIGEN S.A.**, de fojas 69.886 a 69.908, Registro Mercantil número 2.738. 2. **NOMBRAMIENTO** de Gerente General designado en el acto constitutivo de la compañía **DISTRIBUIDORA GENERAL DISTRIGEN S.A.**, a favor de **VINICIO FERNANDO LEDESMA SILVA**, de fojas 30.700 a 30.702, Registro de Nombramientos número 9.919.- 3. **NOMBRAMIENTO** de Presidente Ejecutivo designado en el acto constitutivo de la compañía **DISTRIBUIDORA GENERAL DISTRIGEN S.A.**, a favor de **FERNANDO RAFAEL MESTANZA MORENO**, de fojas 30.703 a 30.705, Registro de Nombramientos número 9.920.-

ORDEN: KAZNUMORD

\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

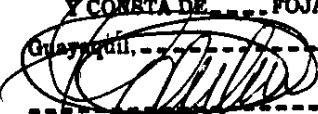
  
**Ab. Tammy León Cevallos**  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA

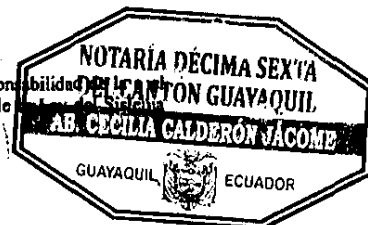
Guayaquil, 31 de julio de 2014

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad del declarante cuando este o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley Orgánica del Registro Nacional de Datos Públicos.

DOY FE QUE ESTE DOCUMENTO ES  
FIEL COPIA DE SU ORIGINAL  
Y CONSTA DE ..... FOJA(S)

Guayaquil, .....  
  
Ab. Cecilia Calderón Jácome  
NOTARIA XVI - GUAYAQUIL



Nº 0895200



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS

## FORMULARIO PARA REGISTRO DE DIRECCIÓN DOMICILIARIA

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                      |                                      |                           |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------|
| RAZON O DENOMINACIÓN SOCIAL:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                      | DISTRIBUIDORA GENERAL DISTRIGEN S.A. |                           |
| EXPEDIENTE:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                      | RUC:                                 | NACIONALIDAD: ECUATORIANA |
| NOMBRE COMERCIAL: DISTRIBUIDORA GENERAL DISTRIGEN S.A.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                      |                                      |                           |
| DOMICILIO LEGAL                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                      |                                      |                           |
| PROVINCIA:<br>GUAYAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | CANTÓN:<br>GUAYAQUIL                                 | CIUDAD:<br>GUAYAQUIL                 |                           |
| DOMICILIO POSTAL                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                      |                                      |                           |
| PROVINCIA:<br>GUAYAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | CANTÓN:<br>GUAYAQUIL                                 | CIUDAD:<br>GUAYAQUIL                 |                           |
| PARROQUIA:<br>TARQUI                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | BARRIO:                                              | CIUDADELA:<br>COOP. AGUIRRE ABAD     |                           |
| CALLE:<br>EDUARDO MONCAYO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | NÚMERO:<br>solar 60                                  | INTERSECCIÓN/MANZANA:<br>Mz. 119     |                           |
| CONJUNTO:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | BLOQUE:<br>SEGUNDO PISO                              | KM.:                                 |                           |
| CAMINO:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | EDIFICIO/CENTRO COMERCIAL:                           | OFICINA No.:                         |                           |
| CASILLERO POSTAL:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | TELÉFONO 1:<br>2599288                               | TELÉFONO 2:<br>2599289               |                           |
| SITIO WEB:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | CORREO ELECTRÓNICO 1:<br>vinicio.ledesma@hotmail.com | CORREO ELECTRÓNICO 2:                |                           |
| CELULAR:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | FAX:                                                 |                                      |                           |
| REFERENCIA UBICACIÓN:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                      |                                      |                           |
| NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:<br>VINICIO FERNANDO LEDESMA SILVA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                      |                                      |                           |
| NÚMERO DE CÉDULA DE CIUDADANÍA:<br>1707718654                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                      |                                      |                           |
| <p>Declaro bajo juramento la veracidad de la Información proporcionada en este formulario y Autorizo a la Superintendencia de Compañías a efectuar las averiguaciones pertinentes para comprobar la autenticidad de esta Información y; acepto que en caso de que el contenido presente no corresponda a la verdad, esta Institución aplique las sanciones de ley.</p> <div style="text-align: center;"><br/>FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL</div> <p>Nota: el presente formulario no se aceptará con enmendaduras o tachones.</p> |                                                      |                                      |                           |

VA-01.2.1.4-F1

Sist 2 Jerry

**Superintendencia de Compañías  
Guayaquil**

Visítanos en: [www.supercias.gob.ec](http://www.supercias.gob.ec)

Fecha:

27/AUG/2014 14:47:43

Usu: klopezr



Remitente: No. Trámite: 45228 - 0  
VINICIO LEDESMA

180154

Expediente:

RUC:

Razón social:

SubTipo tramite:  
COMUNICACIONES

Asunto:  
REMITE 1 ESCRITURA DE CONSTITUCION DE  
LA CIA DISTRIBUIDORA GENERAL DISTRIGEN  
S.A INSCRITA EN EL REG. MERCANTIL

|                                               |     |
|-----------------------------------------------|-----|
| Revise el estado de su tramite por INTERNET   | 126 |
| Digitando No. de trámite, año y verificador = |     |